CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1991-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Marianela Núñez Piedra
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta, se encuentra participando en una ceremonia de graduación del CATIE.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 116: Mag. Stella Maris Galván, de Argentina, Ph.D. José Ignacio Aguirre, de Estados Unidos, Mag. Daisy Elena Fallas Elizondo, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: Dra. Mayela Dabdub Moreira.
Evaluadores externos del proceso 29-138-154-155-156-157-158-159: Dr. Abel Cano Morales, de Colombia, Dr. Alberto Francisco Torres Garcia, de México, Dra. Miriam Pabón González, de Puerto Rico, MBA. Yorleny Jiménez Rojas, de Costa Rica, Mag. Alexis Agüero Jiménez, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Diego Quesada Chacón, director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, DSAG, SINAES.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, gestor financiero, SINAES.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, profesional en Administración Financiera, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1991.**

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muy buenos días a todo el Consejo en la sesión ordinaria 1991 de hoy 23 de octubre del 2026. La señora presidenta no se encuentra hoy porque está en la actividad académica de graduación en el CATIE en Turrialba, de allí que no pueda estar hoy presente, entonces me corresponderá dirigir la sesión.

Verificado el quórum, vemos el primer punto que es la agenda, previamente enviada al Consejo, si hay alguna observación a la agenda en este momento podríamos indicarlo y si no pasaríamos a votar el orden establecido en agenda. Si gustan, votamos. Se acuerda por unanimidad.

Se aprueba agenda 1991 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1991.
2.	Aprobación acta 1990.
3.	Informes.
4.	Procesos de acreditación:
4.1.	Informe Final:
4.1.1.	Proceso 116
4.1.2.	Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159
5.	Ajuste al ACUERDO-CNA-231-2026: Conformación de Comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.
6.	Análisis del Proyecto de ley 25.746 "Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe "
7.	Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2026 (tercer trimestre).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1991. 2. Revisión y aprobación del acta 1990. 3. Informes. 4. Aprobación de emitir un manifiesto del CNA con respecto a la situación del Fondo Especial de la Educación Superior. 5. Informes. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 116. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159. 10. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 12. Ajuste al ACUERDO-CNA-231-2026: Conformación de Comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES. 13. Análisis del Proyecto de ley 25.746 "Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe ". 14. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2026 (tercer trimestre).

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1990.**

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

El segundo punto que tenemos es la aprobación del acta 1990, enviada también previamente, a la cual se recibieron observaciones de forma que fueron incorporadas al acta, respectivamente. Si no hay alguna otra observación que hacer, entonces pasaríamos a la votación del acta 1990. Muchas gracias, queda aprobada por unanimidad.

Se aprueba el acta 1990 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De la Presidencia:

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pasaríamos al punto tres de la agenda, que son los informes. En primer lugar, los informes de la Presidencia, hago eco de los puntos que me envió doña Susan como presidenta para exponérselos a ustedes. El primer punto de la participación en el taller de consulta del Estado de la Educación en el tema trayectorias estudiantiles. Me indica que, dada la naturaleza de presentación de avances, la dinámica particularmente aprovecha para proponer oportunidades de mejora para el reporte de investigación. En este primer tema señala que llama la atención las asociaciones realizadas entre las condiciones y perfiles de estudiantes con las posibilidades de permanencia en las carreras. Se han propuesto adicionalmente 3 temas en el ámbito de la educación superior. Esta sería la participación de Doña Susan.

Igualmente, me señala que doña Lady hizo llegar un informe en relación con el estado de la cuestión vinculada a las acciones ejecutadas sobre el tema de la infraestructura, por lo que se procederá al análisis respectivo de este informe y a la consideración de un conjunto de recomendaciones que presenta doña Lady. Entonces, posteriormente se informará al respecto y agradecemos a doña Lady este importante aporte para la atención de este significativo tema en el Consejo.

Y por tercer punto tiene doña Susan, el reconocer el noveno encuentro académico virtual con el aporte del doctor Gonzalo Baroni, que se hizo ayer por la mañana en cuanto a las condiciones de gestión requeridas en la atención de los reconocimientos y la calidad en cuanto a títulos y microcredenciales. Informar igualmente que yo participé haciendo las palabras de bienvenida al encuentro por parte del Consejo, agradeciéndole tanto al señor Baroni como a la organización que representa. También tuvimos la participación de doña Marianela como oyente del encuentro.

Y por último, doña Susan me indica agradecer el informar la solicitud de envío de la posición con respecto al reconocimiento de créditos como condición en el modelo 2025, correo que fue enviado a todos los miembros del Consejo para que de aquí al 26 de octubre puedan remitir los criterios correspondientes por parte de los miembros, hacer el análisis y después hacer la presentación ante el Consejo.

Esos sería el informe de la señora presidenta y en el mío propio respecto a la participación ayer del encuentro.

<u>De los Miembros</u>:
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Si algún miembro del Consejo tiene otro informe que brindar, podría hacerlo en este momento. Don Ronald, adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Un saludo muy afectuoso para doña María Eugenía, que está cumpliendo años, eso tiene que quedar en actas, así que me parece importante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, don Ronald.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Las 15 primaveras.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, exacto. Vean, yo quedé muy preocupado o estoy muy preocupado y me estoy haciendo eco de una presentación, una exhortación que nos hizo doña María Eugenia en la última sesión sobre lo que está ocurriendo con parte de nuestro sistema, porque las universidades públicas son parte de nuestro sistema. Yo no estoy aquí representando a las universidades públicas, perdón, sí estoy representando a las universidades públicas, pero no fui nombrado por ellas, pero somos un solo Consejo y nos debemos a todo el sector. He estado escuchando los razonamientos que están haciendo las rectores y los rectores de lo que está pasando y es realmente grave. Esto está afectando a las sedes regionales muy fuertemente, va a afectar obviamente a todo el sistema universitario público, pero también va a afectar al sector privado. porque obviamente no se puede pensar en que es solo un sector el que está siendo afectado.
Ayer estuve escuchando particularmente a dos de ellos, a la señora rectora y al rector de la UNED, y el impacto que esto va a tener y que está teniendo, ya se está sintiendo. Cuando terminó la última sesión era el día de la marcha y yo estuve ahí apenas terminó la sesión, fui a ver cómo estaba el movimiento y realmente ver a esos jóvenes protestando y clamando porque sean escuchados y porque estas disposiciones que no tienen mayor estudio de impacto de lo que se va a hacer realmente es muy preocupante.
Aquí yo quisiera alejar toda interpretación política, esto es un asunto ya de cómo nuestro sistema que conforma el SINAES se está viendo afectado, cómo la calidad obviamente se está viendo afectada, cómo es posible que una sede como la de Limón está en peligro de que tenga que ser cerrada. Hay todo un tema ahí de análisis que de infringir hasta leyes específicas que no se están respetando.
Para concluir, lo que sí quisiera es, bueno, no me no me podía quedar callado. La verdad es que desde que esto pasó, yo se decía, si no lo digo, no me voy a poder ver al espejo con toda tranquilidad. Yo quiero proponer que el SINAES haga una un planteamiento oficial y que nos manifestemos sobre lo que está pasando, no nos podemos quedar callados en un momento histórico, en un momento de gran peligro para las universidades que conforman nuestro sistema, porque no son solo las públicas, también las privadas están en peligro de que sean afectadas, porque se está hablando de aumentar las tasas de impuesto que se cobran actualmente de un 2% a subirlas al 13%, entonces, no es solo las universidades públicas. Entonces, creo que es importante que asumamos nuestra responsabilidad como Consejo y quedarnos callados, yo creo que es lo peor que podemos hacer. Yo quería que esto quedara planteado oficialmente en actas y que tomemos una definición, una decisión de que de que si nos vamos a quedar callados o si vamos a hacer un planteamiento sobre lo que está pasando. No quiero seguir refiriéndome a esto, pero creo que no es el momento para mantenernos en silencio. Muchas gracias.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias a don Ronald. Yo creo que ya esta es la tercera sesión en la que nos referimos al tema y es el momento de tomar una decisión por parte de este Consejo de cómo vamos a apoyar la calidad de la educación superior pública, que es nuestra misión precisamente ante las circunstancias. Yo quisiera que retomáramos las palabras de doña María Eugenia, el planteamiento que ella hizo de manera general como base para un manifiesto que pudiéramos publicar de manera más masiva que lo que se hizo en el manifiesto anterior y que pudiéramos realmente explicar cuál es nuestra gran preocupación ante lo que está sucediendo, porque como dice don Ronald, esto no se trata de política, se trata de civismo, se trata de ciudadanía, se trata de deber moral, pero además de nuestra misión institucional aquí en el SINAES. Muchas gracias.
Artículo 4. **Aprobación de emitir un manifiesto del CNA con respecto a la situación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).**
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias, doña Lady. Haciendo eco de las palabras de don Ronald y doña Lady creo que ya nosotros habíamos manifestado la intención en varias ocasiones y ya la concretamos una vez en una carta que se le envió al CONARE en la primera fase que hubo sobre la negociación del FEES apoyando eso, entonces ahora yo creo que es imprescindible porque no es representación de uno u otro sector, es una representación de todo un sistema de educación que está siendo puesto en peligro en la actualidad por una serie de situaciones ahora económicas, pero al final de cuentas puede ser un efecto cascada a todo el sistema educativo superior.
Entonces, siguiendo las palabras expuestas, propondría un acuerdo. Yo pensaría en este momento dos vías, una es un acuerdo, un manifiesto a la Asamblea Legislativa y otro a CONARE, dependiendo de cómo lo queramos direccionar en cuanto al apoyo de la lucha que se está dando por parte de las universidades públicas. Entonces, no sé qué les parece si hacerlo al órgano, que es el que va a decidir esto al final de cuentas que es la Asamblea Legislativa o hacerlo directamente a CONARE o a ambas. Doña Lady propone que sea público, ¿todos estaríamos de acuerdo? Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo estaría de acuerdo en que sea público y que se comunique de la manera más masiva posible para que se conozca el planteamiento.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muchas gracias, don Ronald. Les propondría y le pedirle a doña María Eugenia y don Ronald que nos puedan hacer una propuesta de manifiesto profundo desde el punto de vista de la reflexión académica que a ustedes les sobra esa reflexión. No sé si nos pudieran ayudar haciendo una propuesta concreta para poder aprobarla, sería para la próxima sesión.
Dr. Ronald Álvarez González:
De mi parte, con mucho gusto.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Ok. Doña María Eugenia, ¿está de acuerdo?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Claro, con mucho gusto.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muy amables, muchísimas gracias. Entonces, estaríamos votando un acuerdo manifestando nuestra preocupación y nuestra reflexión con respecto a la situación que está sucediendo con respecto al financiamiento de las universidades estatales, pero que no es única y exclusivamente de las universidades estatales, sino es todo lo que pueda tener efectos colaterales y gravosos al sistema total integrado universitario superior. Entonces,

votamos el acuerdo, si gustan. Perfecto, aprobado por unanimidad para ser visto en la próxima sesión y acordar este manifiesto. Muchísimas gracias.
Producto de los informes de los miembros del Consejo se decide aprobar para la próxima sesión emitir un manifiesto por parte de los miembros del Consejo en relación con la situación del del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).

RESULTANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación ha conocido, en el apartado de informes de sus miembros, diversas manifestaciones de preocupación en torno a la situación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).

CONSIDERANDO QUE:

1. La situación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) reviste interés para la educación superior universitaria y amerita la valoración del Consejo Nacional de Acreditación, en el ámbito de sus competencias.
2. Se considera pertinente que el Consejo Nacional de Acreditación exprese su posición sobre este tema mediante la emisión de un manifiesto.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la emisión de un manifiesto del Consejo Nacional de Acreditación con respecto a la situación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES).
2. Retomar el asunto en la próxima sesión del Consejo Nacional de Acreditación, con el fin de conocer y valorar la propuesta de manifiesto.

Votación unánime.

Artículo 5. **Informes.**

De los Miembros.

¿Algún otro miembro tiene algún otro informe? Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Saludos a todos. Ayer que participé, como mencionó Álvaro, en la actividad en la que se abordaba con mucha propiedad y con mucho dominio por parte del expositor el tema de los microcredenciales. Yo me dediqué a leer en el chat las preguntas de los participantes y algunas evidencian mucho desconocimiento sobre el tema de los microcredenciales. Entonces, yo quería instar al mismo INDEIN y a nosotros mismos para que sigamos promoviendo la discusión, el análisis y la capacitación sobre estos temas, porque los microcredenciales se han puesto de moda, están en boom y no digo yo que haya que regularlos, porque soy más bien antirregulatoria, pero se puede salir de las manos en términos de control de calidad, ¿quién supervisa? ¿Quién define? ¿Quién evalúa? Y las preguntas, no sé si alguno tuvo chance de verlas, pero habían algunas preguntas que evidencian que estamos muy tibios, en pañales en este tema y ahora todo mundo ofrece microcredenciales y habrá algunas muy serias, muy profesionales y otras de dudosa reputación, si se puede decir de esa forma. Entonces creo que nos corresponde seguir incidiendo en ese tema.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perfecto, doña Mariela, muchas gracias en este tema. Entonces, voy a trasladarle a doña Sugey la preocupación que tiene Marianela en este sentido y ver de qué forma el SINAES puede seguir incidiendo más profundamente en el conocimiento y en la formación sobre microcredenciales y en la toma de decisiones que ello conlleve. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Es en relación con esto que ha planteado Marianela. Ella no estaba todavía nombrada en el Consejo el año pasado, cuando tuvimos la Conferencia Magistral que tocó este tema. Yo más bien diría que aparte de la importancia que ella está resaltando es una llamada de atención para que nosotros como Consejo retomemos esos materiales que se producen en las conferencias magistrales, que no deben ser simplemente una actividad

socio académica, sino que debería ser una actividad de trabajo académico interno. Entonces, más bien, Marianela, yo sugeriría que pudieras acceder a esa conferencia que se presentó. ¿Cómo se llamaba la doctora que vino? Bueno, no recuerdo el nombre ahorita, tal vez Lady me lo recuerda, la que estuvo en la Conferencia Magistral.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No lo tengo ahorita presente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, pero ella trabajó ese tema de una manera muy amplia, muy descriptiva y atendiendo esas cuestiones.

Ahora, lo que se plantea en relación con el con la INDEIN, yo he venido llamando la atención que la INDEIN necesita que esas actividades que se realicen tengan unas propuestas de reflexión más profundas que pasen de ser evento a ser una actividad más de interiorización de los auditorios. Mónica Marquina fue la invitada a la Conferencia Magistral y fue muy buena la presentación que ella hizo. Bueno, esa era mi intervención. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy rápido. En relación con el tema de microcredenciales, desde hace ya por lo menos unos 3 años en SINAES se viene trabajando el tema e incluso se da una microcredencial desde el INDEIN para ciertos procesos de capacitación. Yo creo que la línea que tenemos es firme y es muy importante. Lo que pasa es que yo creo que lo que necesitamos es el aprendizaje sobre la marcha, o sea, lo que necesitamos es tomar decisiones sobre microcredenciales ya y que el sistema de educación superior tome decisiones sobre microcredenciales y sobre ese reconocimiento mutuo de microcredenciales en nivel nacional, para que eso quede debidamente normado, todos actuemos en función de lo normado y aprendamos sobre la práctica ya más sobre el tema de microcredenciales, porque yo creo que en de teoría hemos desarrollado lo suficiente como para pararnos firmes sobre lo que hay que decidir. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias, doña Lady. Entonces, yo personalmente voy a hablar con doña Sugey para exponerle las preocupaciones y las intenciones con respecto a la integralidad del tema de las microcredenciales, no solamente a nivel formativo, sino a nivel de la toma de decisiones. Muy bien, muchísimas gracias.

<u>De la Dirección</u>:

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pasamos al informe de la Dirección Ejecutiva, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muy buenos días a todos y a todas. Yo quisiera iniciar coincidiendo con la preocupación de don Ronald, doña Lady, doña María Eugenia, sobre el tema del financiamiento de la educación de la educación en general. Próximamente vamos a traer a la agenda del Consejo unos resultados de análisis estadísticos que se han podido trabajar por la Dirección Ejecutiva con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo, y van a ver qué interesante el tema del impacto en cobertura por estudiantes que se egresan de carreras acreditadas y cómo efectivamente ese impacto en temas de cobertura tiene el gran riesgo de verse limitado en próximos años por una coyuntura como esta y, como muy bien lo decía don Ronald, también por un tema de incidencia directa en las universidades privadas, porque es cierto que hay muchos profesores que tienen doble rol, enseñan sus cursos en universidades públicas, privadas, contribuyen y con eso generan un mejor perfil profesional y ahí no se puede desconocer esa interacción. Entonces, próximamente lo vamos a ver, pero también quería apoyar eso y pongo a disposición, obviamente, el área de comunicación, la producción de audiovisuales y el posicionamiento en medios en redes sociales del SINAES para este manifiesto que el Consejo acordaría.

Lo otro que les quiero comentar es, si lo han visto probablemente en prensa, pero también

nos llegó un comunicado de transición de la rectoría de la Universidad para la Paz. Hay una situación interna que ha provocado la salida del rector de la Universidad para la Paz, en días recientes. Su contrato finaliza el 31 de octubre y nos ha llegado un comunicado oficial sobre la transición hacia la rectoría suplente en este momento que va a estar a cargo de don Juan Sainz-Borgo, que en este momento es vicerrector.
En el marco de esta situación, nosotros en el mes de setiembre recibimos una solicitud bastante bien desarrollada de un grupo de estudiantes de la Maestría en Educación de la UPAZ, indicando fuertemente que pedían al SINAES revisar los cambios en la propuesta de programa curricular, que desde la perspectiva de las estudiantes era bastante abrupta sobre ciertos cursos que están en el programa y se habían transformado, así como el seguimiento a temas de su coordinador o advisor, como le llaman ellos allá, para atender las situaciones de necesidades estudiantiles y todo el tema de apertura de colaboración y diálogo. Nosotros atendimos ese oficio de los estudiantes, nos reunimos Angélica, la directora de la DEA y yo, con doña Wendy Benavides, quien es nuestra contraparte en la UPAZ y con don Juan Sainz-Borgo, con quien abordamos todos y cada uno de estos temas y ellos nos comentaron ya cómo la universidad estaba haciendo gestiones para la propuesta de solución a las estudiantes, cómo están ya en la búsqueda del advisor para esa carrera, cómo están restableciendo los cursos que los estudiantes están interesados en llevar y cómo están generando planes de contingencia para poder solventar todas y cada una de estas debilidades que ellos nunca se negaron a que existieran, pero que sí ya las están resolviendo como parte de su gestión de dinámica interna. Esta misma semana, ya con esa reunión y este abordaje por parte de las autoridades universitarias nosotros dirigimos una carta a las personas estudiantes, ya les respondimos indicándoles que habíamos sostenido esta reunión, que íbamos a guardar tanto nuestro comunicado como el comunicado de ellas en el expediente de la carrera para eventualmente dar seguimiento. La posición que tomamos fue mucho de socio estratégico, de ver cómo les apoyábamos a mejorar, a dialogar e instamos a las estudiantes también a mantener esa cultura de diálogo democrático que caracteriza a la maestría. Así que bueno, la Presidencia y la Vicepresidencia tienen copia de ambos comunicados, por si alguno obviamente está interesado en verlo, se lo podemos compartir, pero sí quería que supieran que habíamos hecho esa gestión, porque probablemente también por otras vías les puede llegar esa información, eso sería, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muchísimas gracias, doña Melania.

De la Secretaría:

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Seguiríamos con el informe de la Secretaría del Consejo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Hola, buenos días. Solamente es un recordatorio de que le envíen las observaciones de los informes que realizaron la Comisión de conglomerados y de pares evaluadores a sus respectivos coordinadores, porque próximamente, tal vez, en cuestión de tres semanas puede estar ingresando en agenda. para que los miembros que tenían observaciones se las hagan llegar a los coordinadores.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Ok. Entonces, si hay alguna observación que quieran hacer, por favor, hacerlas llegar lo más pronto posible para incorporarlas en el estudio final. Muchísimas gracias, doña Marchessi.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 116.**

El el Ph.D. José Ignacio Aguirre, la Mag. Stella Maris Galván, la Mag. Daisy Elena Fallas Elizondo y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:33 a.m.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
El el Ph.D. José Ignacio Aguirre, la Mag. Stella Maris Galván, la Mag. Daisy Elena Fallas Elizondo y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:26 a.m.
Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 116.
Artículo 9. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.**
El Dr. Abel Cano Morales, el Dr. Alberto Francisco Torres García, la Dra. Miriam Pabón González, la MBA. Yorleny Jiménez Rojas, el Mag. Alexis Agüero Jiménez y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:29 a.m.
El Dr. Álvaro Mora Espinoza da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La persona coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 10. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
El Dr. Abel Cano Morales, el Dr. Alberto Francisco Torres Garcia, la Dra. Miriam Pabón González, la MBA. Yorleny Jiménez Rojas, el Mag. Alexis Agüero Jiménez y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:25 a.m.
Artículo 11. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
Artículo 12. **Ajuste al ACUERDO-CNA-231-2026: Conformación de Comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.**
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pasamos al punto 5 de la agenda, que es la solicitud del ajuste al ACUERDO-CNA-231-2026: Conformación de Comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES. Ya ustedes tienen previamente la solicitud que hizo doña María Eugenia y las justificaciones para solicitar el ajuste en el plazo. Entonces, les leería la propuesta de acuerdo que dice: Ajustar y modificar el acuerdo CNA-231-2026: Conformación de Comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES, tomado en el artículo 5 de la sesión 1978 del 04 de setiembre del 2026, para que en el punto 8 del “se acuerda”, sería de la siguiente manera: Punto 8, instruir a la Comisión para que presente al Consejo Nacional de Acreditación un plan de trabajo y la ruta por seguir con la calendarización a más tardar el 10 de noviembre del 2026. Si no hay algún comentario al respecto porque ya ustedes tuvieron la propuesta previamente, pasaríamos a la votación del acuerdo, si les parece. Doña María Eugenia adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, tal vez agregar aquí que una de las cosas que nos facilitó la mejor comprensión de todos los asuntos que se han dado en relación con estos modelos estuvo en el solicitarle a la DEA y se designó a Rosa Adolio para conocer cuál fue la capacitación que se dio a las universidades. Entonces eso representó tres sesiones de dos horas, donde ella nos hizo una repetición de qué fue lo que dijeron, usaron los mismos materiales que se usaron en esas presentaciones y lógicamente ese ámbito para nosotros, por lo menos para Marianela y para mí, que estamos formando parte como miembros del Consejo en la Comisión era necesario para hacer una lectura más analítica y más consensuada con las actuaciones que ha tenido la DEA en relación con los modelos. Quería agregar eso.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perfecto. Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Entonces, pasaríamos a la votación del acuerdo, si les parece, levantar la mano el que esté de acuerdo. Perfecto, y darle firmeza al acuerdo para que se ejecute inmediatamente. Muchas gracias. Entonces, queda el acuerdo con la votación unánime y en firme.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el ajuste al ACUERDO-CNA-231-2026 con respecto a la conformación de comisión de trabajo para ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.
RESULTANDO QUE:

1. En la sesión 1978-2026, celebrada el 4 de setiembre de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación conoció el punto de agenda denominado “Conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES”, cuyo acuerdo quedó consignado en el ACUERDO-CNA-231-2026.
2. El ACUERDO-CNA-231-2026 fue comunicado el 8 de setiembre de 2026 y estableció un plazo de un mes, contado a partir de su comunicación, para que la comisión presentara al Consejo Nacional de Acreditación un plan de trabajo y la ruta por seguir, con la respectiva calendarización.

CONSIDERANDO QUE:

1. El plazo establecido en el ACUERDO-CNA-231-2026 para la presentación del plan de trabajo y la ruta por seguir, con su respectiva calendarización, venció el 8 de octubre de 2026.
2. La definición del plan de trabajo y de la ruta por seguir ha requerido un proceso de análisis y deliberación por parte de las personas integrantes de la comisión en torno a los ajustes y la coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.
3. Resulta necesario conocer el estado de avance de las labores encomendadas a la comisión de trabajo, a fin de dar continuidad al proceso de revisión de los ajustes y la coherencia de los modelos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Ajustar el ACUERDO-CNA-231-2026 “Conformación de comisión de trabajo de ajustes y coherencia de los modelos de acreditación del SINAES” tomado en el artículo 5 de la sesión 1978 del 4 de setiembre de 2026, para que en el punto 8 del *SE ACUERDA*, se lea de la siguiente manera:

 “8. Instruir a la Comisión para que presente al Consejo Nacional de Acreditación un plan de trabajo y la ruta por seguir con la calendarización a más tardar el 10 de noviembre de 2026”.
2. Mantener incólume el resto del ACUERDO-CNA-231-2026.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis del Proyecto de ley 25.746 "Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe ".**

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pasaríamos al punto 6 de la agenda referido al análisis del Proyecto de ley 25.746 "Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe ", consulta que hace la Asamblea Legislativa, el que considera este convenio conveniente contar con normas que permitan valorar estudios y títulos obtenidos en el extranjero, sin afectar los estándares de calidad nacionales y la exposición de motivos que enfatiza el convenio, que no establece reconocimiento automático de títulos, que no elimina controles nacionales, que no modifica competencias de universidades, autoridades públicas o colegios profesionales, y que no sustituye la legislación costarricense vigente.

Tenemos como insumo el dictamen de la Asesoría Jurídica que en su parte final, doña Kattia Mora, asesora legal también del SINAES, dice que con fundamento en el análisis efectuado, esta unidad considera que el Proyecto de ley 25746 es compatible con el ordenamiento jurídico costarricense, fortalece los principios de calidad y aseguramiento de la educación superior, respeta íntegramente las competencias atribuidas al SINAES y contribuye al fortalecimiento de la movilidad académica, la cooperación regional y la internacionalización de la educación superior. En consecuencia, se recomienda a la Asamblea Legislativa la aprobación del Proyecto de ley 25746, procurando que en los procesos de implementación y desarrollo del Convenio se considere la participación técnica

del SINAES como órgano oficial de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior de Costa Rica en atención a las competencias que le han sido conferidas por la ley 8256 y la 8798.
Paralelamente, yo estuve conversando hoy con doña Sugey y aun cuando no se envió insumo por parte de ellos por la premura del tiempo en que se presentó en agenda, ella está muy de acuerdo con la posibilidad de este convenio porque facilita una serie de intercambios y de interacciones a nivel internacional con respecto a los títulos que, como se decía en el dictamen, no está ni mucho menos transgrediendo al ordenamiento jurídico y le corresponderá al CONARE, que es el que hace el reconocimiento, aplicar los mismos estándares que se tienen simple y sencillamente con algún tipo de facilidad que se le pueda dar de acuerdo a la aplicación del convenio por medio de la aprobación de la Asamblea Legislativa. Doña María Eugenia adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Álvaro. Nada más acotar aquí un par de cositas que me parece interesante, sobre todo, porque leí el documento que mandó don Ronald y entonces quería referirme a la respuesta al proyecto que se elaboró, que fueron dos propuestas distintas y una consulta que se nos hizo, y luego lo que pienso de lo que escribió don Ronald.
Vamos a ver, este proyecto en realidad viene si ustedes leyeron los antecedentes del proyecto desde 1974, que fue cuando se eliminó porque tenía otras condiciones totalmente distintas. Entonces, ese proyecto luego ya se puso en un ámbito diferente y cae en el escenario legislativo de lo que se llama la Comisión de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, porque los convenios son de resorte del Ejecutivo. Entonces, el Ejecutivo lo manda a la Asamblea y se colocan ahí para darle el aval. Si ustedes ven, es un proyecto de un solo artículo, es un proyecto sencillo, entonces la respuesta no ameritaba si estábamos en consecuencia con los términos generales y no había ninguna cosa, no ameritaba que se hicieran grandes, ¿por qué? Porque se podía dar una idea falsa en el sentido de que es el proyecto el que dinamiza al SINAES y no al revés. Nosotros venimos haciendo todo eso. El tener un convenio nacional lo que hace es formalizar aún más todo lo que nosotros hacemos en materia de internacionalización, que es lo que yo sugerí finalmente, que el texto fuera una recomendación, pero mucho más acotada. Y a mí me gustó por lo menos la forma en que finalmente se mandó. Pero, me parece que atendiendo a que nosotros también tenemos que tener un imaginario claro de intervención en los ámbitos internacionales, sobre todo con las agencias con las que tenemos vinculación, lo que escribió don Ronald debería estar puesto en la web del SINAES, es decir, como una percepción que nosotros tenemos de un proyecto que además el SINAES lo tuvo en uno de los encuentros académicos y así como está, bueno, don Ronald, podría darle un poquito el texto más narrativo, podría ser un aporte y una nueva manera de utilizar la web del SINAES, que no sea solamente informativa, sino también de colaboraciones académicas y de análisis. Eso era lo que quería señalar. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald y doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias doña María Eugenia por la lectura rápida. Lo mandé un poco tarde, pero creo que usted y yo somos trasnochadores.
En una ocasión en que me tocó representar al SINAES en un evento internacional estuve hablando con el director de IESALC, con don Francesc Pedró, y recuerden que él también fue nuestro conferencista en un momento determinado de nuestra conferencia académica de no sé hace 3 años o 4 años. Muchos de esos elementos a los que se refiere doña María Eugenia lo habíamos conversado y él lo que nos pedía como agencia y cuando yo estuve en la Presidencia lo intenté, era que hiciéramos los mayores esfuerzos porque apoyáramos la aprobación de este proyecto en la Asamblea Legislativa y en su momento yo hablé

personalmente con la señora que estaba en el momento como ministra de Educación y ella dijo que ella había incluso ayudado a la redacción de ese proyecto y que iba a hacer esfuerzos, pero obviamente eso quedó en nada y no sucedió ningún tipo de iniciativa al respecto.
A mí me complació mucho cuando vi que había aparecido, no sé por qué instancia, por qué razón, si fue aleatorio, no sé cómo, pero me gustó mucho que esté en la corriente legislativa y que ya estén pidiendo opiniones a las instituciones involucradas sobre este proyecto. Y la verdad, me parece que es un proyecto que, desde el punto de vista de la vitrina internacional, el país debería de impulsar y me gustó mucho también la propuesta que hace Kattia en su informe. Eso era nada más lo que quería decir. Muchas gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, don Ronald. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más quería tratar de ver si aquí hay dos líneas, o si hay una sola línea que se encuentra en algún momento, porque en nuestra participación en SIACES, este es un tema que SIACES viene discutiendo desde hace mucho tiempo y tratando de promover que las agencias de acreditación se sumen en nivel iberoamericano a este tema para tratar de resolver lo que es el reconocimiento de grados y títulos en la región, hablando de región como Iberoamérica, donde también pueda ser incluida España dentro de los procesos de internacionalización o de movilidad, etcétera.
El promotor de este trabajo ha sido don Félix García Lausín, que en aquel momento era el secretario para la Red Iberoamericana de Jefes de Estado y ahorita él es el
Secretario General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el CYTED.
A mí, me correspondió averiguar en CONARE cómo iba avanzando este tema del reconocimiento de grados y títulos, y ellos nos indicaron que estaban preparando precisamente la participación de la persona que iba a representar a Costa Rica en esa cumbre de jefes de Estado con este tema y yo desconozco qué cercanía tiene esa propuesta que CONARE estaba haciendo con este proyecto de la Asamblea Legislativa. Entonces, no sé hasta dónde existen dos líneas en esto. Por eso lo decía, si hay una línea por parte de CONARE, que es la misma línea de la Cumbre de Jefes de Estado y que es la que apoya SIACES a la cual nosotros pertenecemos. Y hay otra línea que es esto, que se entiende como un proyecto en la Asamblea Legislativa que había sido promovido por UNESCO-IESALC en su momento y que en este momento ya se está tratando de impulsar y llevar más a la salida y qué nivel de coincidencia tiene una propuesta con la otra o si hay algún nivel de desencuentro.
Entonces, yo sinceramente lo desconozco. Me encantaría que fuera una sola propuesta, porque si SINAES va a pronunciarse en todo a favor de este proyecto que sea exactamente lo mismo, ojalá, que CONARE está defendiendo y que también sería lo que se estaba proponiendo que se lleve a la Cumbre de Jefes de Estado. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Pero el asunto es que ¿eso estaría supeditado para la aprobación, el averiguar esto primero?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, yo lo que digo es que en este momento y dado el tiempo que tenemos nosotros para la consulta del proyecto, parece como que si nosotros lo que tenemos que decir es qué tanto se acerca el pensamiento de SINAES y las intenciones de SINAES con respecto a ese proyecto pues nosotros lo podemos decir fácilmente. Lo que sí quiero decir es que también existe esa otra línea que no la podemos dejar de lado ni olvidarla porque la hemos también seguido como miembros de SIACES en su momento.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Entonces, podríamos aprobar esto y hacer las averiguaciones correspondientes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sin descuidar lo otro, exactamente.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muy bien. Doña Marianela, adelante.
MAE. Marianela Núñez Piedra:
Rápidamente, quería decir que por mucho tiempo muchas universidades privadas estuvieron insistiendo ante CONESUP porque este proyecto ha ido y venido y ha estado ahí en la palestra y se ha quedado, sobre todo porque tiene una oportunidad muy importante con el tema de los estudiantes refugiados. Y es que, durante sobre todo el tema de las revueltas de hace algunos años en las universidades nicaragüenses, muchos de estos muchachos se vinieron a estudiar acá, muchas universidades y muchas fundaciones los becaron en universidades privadas sin papeles, evidentemente, sin certificaciones, sin programas, sin nada. La argumentación siempre fue la correcta, por razones humanitarias, pero a la hora de graduarlos, las universidades privadas cómo los postulan. Entonces, en aquel momento se argumentó que estaba en proceso un convenio que venía a resolver esto y muchos de estos muchachos ya se han tenido que graduar. Es imposible para personas que salen en condición de refugio o huyendo de sus países, ir a conseguir los programas de los cursos, etcétera. Entonces, sí me consta que ha habido mucha presión, sobre todo para resolver esto.
Ahora, lo que menciona doña Lady es la idea que a mí me subyace siempre con este convenio. Vean, lo primero es que es un convenio de reconocimiento de estudios a nivel de América Latina y el Caribe, y habría que ver si nuestros estudiantes que van a sacar títulos afuera van masivamente a América Latina y al Caribe. Ojalá todos fueran a las universidades brasileñas y todas estas que están en los top de los rankings. El tema es que quien sí está en un zapato en este convenio es CONARE, porque este convenio viene redactado en términos muy amplios de cooperemos, de facilitemos, de flexibilicemos, y esto podría implicar que CONARE esté un poco en la encrucijada de tener que reconocer algunas carreras que provienen o algunos títulos que provienen de universidades que no están en el estándar. ¿A nosotros en qué nos podría perjudicar esto, si esa fuera la palabra correcta? En que tal vez estén incorporando personas de universidades que no tienen los estándares de calidad que nosotros mismos estamos pidiendo para nuestras universidades. Es un proyecto que se toma o se toma, aquí no hay posibilidad de incidir en nada, es simplemente un artículo que dice aprobemos el convenio que viene aquí abajo. Entonces, es una oportunidad significativa, resuelve muchos temas, pero a CONARE sí creo que ellos deben estar haciendo un análisis muy detallado.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muchas gracias, doña Marianela. Doña María Eugenia, adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, lo que pasa es que el convenio respeta profundamente al CONESUP, al CONARE y la autonomía que tiene. Y cuando ustedes leen el informe técnico, que es un documento muy importante que genera la Asamblea, el informe técnico es sumamente delicado en eso al advertir de que no hay ninguna violación a nada de lo que las universidades normalmente hacen. Lo que hace es abrir como el escenario para que la gente pueda ver que existen posibilidades, pero no le quita potestades a ninguna organización, no pasa por encima de ninguna normativa nacional.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias, doña María Eugenia. A mí no me preocupa mucho CONARE porque CONARE eso lo tiene muy claro. Terminamos con don Ronald para ver si aprobamos esto y pasamos a los estados financieros ya que están esperando los muchachos para hacer la exposición muy rápida sobre eso. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Nada más. En relación con lo que decía doña Lady, yo recuerdo que cuando hablamos con don Francesc Pedró había dos proyectos que ellos recomendaban que impulsáramos. Uno era el que venía impulsado por IESALC y otro era el que venía impulsado por las Naciones Unidas directamente. Entonces, creo que este es el de IESALC y hay otro que es complementario, que sería el de la UNESCO.
Habría que ver qué pasó con ese otro, yo recuerdo que estaban los proyectos ya en manos de personas responsables para impulsarlos en el país que tenían relación con el Ministerio de Educación Pública, habría que ver qué pasó con ese otro y eso es un poco a lo que se refería doña Lady. Entiendo que está relacionado más con el que impulsa más la UNESCO. Eso era, muchas gracias
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias don Ronald. Entonces, si les parece, hacemos las averiguaciones, tal vez por medio de doña Melania, que nos pueda ayudar con esa averiguación que nos exponía doña Lady y el artículo de don Ronald que lo vaya pensando, tal vez que es la propuesta de doña María Eugenia el publicarlo por parte del SINAES, para que lo afine, como decía doña María Eugenia, tal vez si nos ayuda con eso. Pasaríamos a abordar la votación de esta respuesta a la Asamblea Legislativa. Si gustan, votamos.
Aprobar el envío de la contestación por parte del SINAES, como lo había propuesto doña Kattia. Perfecto, le damos firmeza para que se pueda ir lo más pronto posible porque ya está el plazo vencido. Muchísimas gracias, aprobado en firme y por unanimidad.
Los miembros del Consejo Nacional de acreditación analizan la propuesta de respuesta dirigida a la Asamblea Legislativa, en atención a la consulta formulada sobre el expediente legislativo N.° 25.746, denominado “Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”.
RESULTANDO QUE:
1. El pasado 2 de octubre 2026, ingresó a través de la Dirección Ejecutiva la consulta del Expediente N.° 25.746 "Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe" por parte de la Asamblea Legislativa.

CONSIDERANDO QUE:
1. La Dirección Ejecutiva presentó una propuesta de respuesta a la consulta formulada por la Asamblea Legislativa, para conocimiento y análisis del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Los miembros del Consejo analizaron la propuesta de respuesta y la posición institucional del SINAES respecto del proyecto de ley en consulta.

SE ACUERDA:
1. Aprobar la respuesta institucional del SINAES en relación con el expediente legislativo N.° 25.746, denominado “Aprobación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, y autorizar a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación para remitirla a la Asamblea Legislativa.
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.
Artículo 14. **Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2026 (tercer trimestre).**
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pasamos al último punto de la agenda, que es el número 7, es la presentación del informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2026 (tercer trimestre), para lo cual le solicitamos el ingreso a don Diego, a don Alejandro y a don Pablo para hacer la exposición rápida de eso, porque ya tenemos

nosotros los informes y más bien por si acaso hay alguna duda o consulta, porque esto tiene que salir hoy para cumplir con los plazos establecidos desde el punto de vista financiero. Yo creo que esperaríamos salir en 15 minutos.

El MBA. Diego Quesada Chacón, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 11:51 a.m.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días, bienvenidos don Pablo, don Alejandro y don Diego a la presentación del punto 7 de la agenda, que es la presentación del informe de Estados Financieros e informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de setiembre de 2026. Les pediría si tienen alguna presentación, contar que ya nosotros hemos leído los estados para que hagan una pequeña presentación de unos cuantos minutos y si hay alguna pregunta por parte de los miembros del Consejo, pues entonces procederíamos a que ustedes nos la resuelvan. Adelante.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Sí, señor. Saludos a todas y todos. Bueno, en esta oportunidad tenemos, como bien indica don Álvaro, la presentación del tercer trimestre a setiembre del 2026, donde no solamente podemos conocer la condición financiera, la situación financiera de la institución sino también valorar el tema del presupuestario de la asignación de los recursos el cómo se ha venido manejando.

Se ha venido trabajando y fortaleciendo algunas acciones que nos permitan mejorar algunos elementos del cumplimiento de lo que es la ejecución; sin embargo, hay temas de fondo que vamos a ir viendo ahí en donde están los diferentes alcances. Agradecer a los compañeros Pablo y Alejandro que me acompañan hoy, los especialistas en la gestión financiera para abordar los diferentes elementos y contarles cómo se ha manejado en este trimestre.

Un punto importante y relevante que considero que debemos tener es que este es un trimestre que fue de cierta manera atípico, en alguna medida, porque en este trimestre que vamos a presentar fue el trimestre donde hubo una, llamémoslo así, una transición con el tema de las evaluaciones presenciales, hubo como algunas evaluaciones virtuales y también otras se reprogramaron para este último trimestre. Entonces, esa consideración creo que es importante, pero ya lo vamos a ver con los números.

Vamos a iniciar con el detalle de la información financiera, el compañero Alejandro nos va a compartir este detalle y vamos viendo consultas o temas que quisieran profundizar un poquito más. Adelante, Alejandro.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muchas gracias, don Diego. Muy buenos días a todos, ante todo agradecerles por el espacio de tiempo que nos están brindando hoy. Como es costumbre, como es usual, traemos la información financiera para el día de hoy. Son dos informes, el informe de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria. Los dos son requisitos para la presentación, tanto para la Contabilidad Nacional como para la Contabilidad General de la República.

Recordarles que toda la información está en la página web, entonces cualquier otro informe de meses anteriores, de años anteriores, incluso las auditorías, todo es de conocimiento público. Entonces está en la página web para el acceso a cualquier persona.

Recordarles que esta información tiene que ser presentada a los entes rectores de la Contabilidad Nacional y la Contabilidad General de la República antes del 31 de octubre, entonces agradecemos mucho el acuerdo que se puedan brindar el día de hoy, ojalá que antes de esta fecha para poder remitir la información en tiempo y en forma según lo solicita la ley.

Recordarles que los formatos ya están establecidos de los informes. Entonces eso es algo

que no podemos cambiar, si las revelaciones, la forma de redacción, pero los formatos ya es un estándar que establece para todo el sector público.
Unos datos relevantes que siempre me gusta recordar durante esas presentaciones y es que nosotros tenemos oficios de cumplimiento de la Contabilidad Nacional a la fecha SINAES es uno de los entes que cumple con todos los requisitos que establecen de la presentación de meses anteriores. Entonces, con orgullo decimos que cumplimos con todos los requisitos y no tenemos ningún pendiente con los entes rectores hasta la fecha. Recordarles que las auditorías han salido limpias con algunas observaciones, pero limpias. Entonces nuestra información financiera no tiene ajustes relevantes que podamos que podamos corregir. Hasta el momento todas las auditorías que hemos hecho durante los últimos 5 años han sido muy positivas para nosotros. Y también igual con las evaluaciones que hemos recibido de la Contraloría General de la República, donde nos establecen un índice de capacidad financiera entre alto, superior a la estándar que tienen las demás entidades del sector público al promedio.
Ahora bien, vamos a entrar directamente con los datos cuantitativos. ¿Ustedes lograron ver el informe? El informe es un poquito extenso, son alrededor de casi 70 páginas. El informe es muy grande, más que todo por las revelaciones que solicita la Contabilidad Nacional; sin embargo, los datos numéricos son los que más nos interesan y es los que traemos el día de hoy acá.
Traemos la parte de los activos. Como podemos observar, los activos tuvieron un crecimiento de un 11%. Esto es bueno y malo a la vez, porque tenemos un crecimiento importante de la contabilidad en términos de activos; sin embargo, este crecimiento se da por el superávit que estamos generando. Tenemos superávit porque tuvimos un incremento del presupuesto para el 2026. Eso nos generó
un incremento alrededor de ₡500.000.000, como podemos ver en las cuentas de bancos que es el superávit que estamos teniendo a la fecha. Y estamos teniendo también las cuentas por cobrar al MEP que también aumentaron alrededor de ₡300.000.000 a la fecha, al corte del 30 de setiembre del 2026. Eso nos genera el crecimiento del 11% en activos, esas dos cuentas propiamente. Estos productos, como le digo, del crecimiento del presupuesto, por lo general nos genera más cuentas por cobrar al MEP que a la fecha, durante este último trimestre, tenemos ₡700.000.000 que el MEP aún nos tiene por transferir de aquí a diciembre.
Y también tenemos ₡500.000.000 en bancos que no hemos ejecutado, que están pendientes para ejecutar durante este último trimestre.
Si bien, tenemos una importante ejecución programada para este último trimestre; sin embargo, sí pronosticamos que vaya a quedar un superávit más alto que otros periodos, producto de este de este crecimiento que tuvimos del presupuesto.
Como podemos ver, tenemos la cuenta de efectivos y bancos que, para el corte, esos están representados en millones de colones, un detalle importante. Para el corte del 30 de septiembre, que son todos estos datos, tenemos ₡8.289.000.000 en las cuentas de bancos.
Ahorita vamos a ver el comportamiento que tenemos en cada una de las cuentas.
Como les mencionaba, los servicios del MEP por ₡752.37, las transferencias al MEP que nos tienen que girar. tenemos servicios y derechos a cobrar, que esas son las facturas de las universidades por ₡15.000.000, tenemos un incremento importante si lo comparamos con el mismo periodo del año pasado; sin embargo, es normal y es que tenemos algunas facturas que hemos generado durante el corte del fin de mes, entonces quedaron pendientes para el mes siguiente, pero no tenemos facturas que tengamos que preocuparnos por atrasos por incobrables hasta la fecha. Si bien, tenemos algunas facturas de la Universidad de Guatemala que tal vez tienen algunos días de atraso; sin embargo, está dentro del límite normal e inclusive ya ellos se comprometieron a pagar en las próximas semanas. Entonces, estamos esperando que esos dineros ingresen a la institución, nada

más tener el comentario de que cuando son pagos internacionales a veces tardan un poquito más que los nacionales por todo el tema de las transferencias, de las gestiones que se tienen que hacer, es normal que esos pagos se atrasen un poquito más de los periodos establecidos o promedios que tenemos en la institución.
Tenemos anticipos por corto plazo que son los viáticos. Tuvimos un viaje a Chile durante este último mes, entonces quedaron pendientes alrededor de ₡3.000.000 por liquidar. Esos ₡3.000.000 están dentro de las fechas establecidas, incluso ya fueron liquidadas, pero como ese estado financiero es a corte del 30 de setiembre a la fecha en que se hizo aún se mantenía estas liquidaciones pendientes.
Tenemos gastos a devengar, que son por licencias de software, por seguros de la institución, por ₡11.000.000.
Y en lo que son activos no corrientes tenemos lo que es propiedad, planta y equipo que equivale ₡74.000.000, a pesar de que hicimos una compra importante este año de computadoras, la depreciación ha sido más durante el periodo. Entonces sí tuvimos una disminución pequeña del 6% en comparada con el periodo anterior.
En lo que es bienes intangibles, sí tuvimos un incremento importante y es importante decirlo. Estamos haciendo importantes esfuerzos por la compra y la remodelación de los sistemas que tenemos ya propios de la institución, como es el sistema RETS, tenemos una nueva versión que ya ha entrado en funcionamiento y eso es parte del incremento que se está dando acá casi del 100%, porque fue una inversión importante en este sistema RETS que se está realizando. Igualmente estamos realizando una inversión muy importante en lo que es el sistema de sistemas contables, de recursos humanos y presupuestarios, que es el Winston, el GDP que utilizamos en la institución, se está haciendo también un cambio de versión de ese sistema, que es lo que podemos ver aquí en bienes en producción. Si bien, ya estamos casi finalizando toda la parte de pruebas y parte de poner el sistema funcional tenemos ₡15.000.000 que hemos pagado, que se encuentra en producción y aún debemos un último pago. Se prevé que para el mes de diciembre estos dineros ya no estén en producción, sino que ya pasen a formar parte de los bienes intangibles de la institución propiamente.
Bueno, aquí tenemos también los gastos a devengar, que son las garantías. Y es que la institución compró una extensión de garantía por 2 años de las computadoras por ₡4.000.000, entonces lo que vemos reflejado aquí, como es una garantía y por 2 años es a largo plazo, se ve reflejado como un activo en la contabilidad y se va a ir amortizando según se incumpla ese periodo de los 2 años de tiempo.
Aquí vemos un poquito lo que es el comportamiento de los bancos, podemos ver que tenemos los fondos de Caja Única del Estado, que en nuestras cuentas principales, tenemos ₡700..000000 en la cuenta operativa, que es la que usamos para el pago de proveedores y la pago de planillas, ₡700.000.000, un incremento de 200% es el superávit que hemos acumulado hasta la fecha, que les comentaba. Tenemos la cuenta en dólares que normalmente se mantiene con saldos muy bajos porque es como una cuenta puente para el pago de proveedores internacionales. Y tenemos el saldo de los ₡7.476.000.000, que es el superávit de periodos anteriores para la compra al edificio, esta cuenta normalmente se mantiene sin usar, es simplemente para almacenar este dinero que se mantiene ahí para la toma de decisiones futuras.
Y lo que son las cuentas con bancos fuera de Caja Única, como es el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional se mantienen con saldos bajos entre ₡1.000.000 y ₡3.000.000
para el pago de proveedores. Y el Banco City, que es donde realizamos todas las gestiones internacionales para el pago de los pares por ₡17.000.000, esta sí mantiene un saldo un poco más elevado por el tema de la gran cantidad de pares que hemos recibido durante este último trimestre, se van a estar cancelando a través de esta cuenta.

En lo que son depósitos a la vista, caja chica y demás se mantiene en el 0, porque la institución ha dejado de utilizar estos medios de almacenamiento de fondos.
Un poco de los temas de los pasivos, la institución tuvo un incremento del 61% en el pasivo, pero ese incremento también se produce producto del incremento del presupuesto, ¿por qué? Porque la cuenta en que más nos estás afectando los pasivos es propiamente los ingresos a devengar al MEP por las transferencias corrientes del incremento de nuestro presupuesto. Tenemos 752 a la fecha comparado con 400 del periodo anterior, es un incremento importante de alrededor de ₡300.000.000, esto se ve reflejado como un pasivo porque aún nosotros podemos devolver estos dineros al MEP, tenemos la oportunidad de hacer tal vez una gestión de un presupuesto extraordinario para no cobrar estos dineros al MEP. Entonces, podría ser como una opción que tal vez podremos valorar para no generar mucho superávit durante este año antes de finalizar el periodo. Entonces, estos dineros permanecen como un pasivo, pero es un pasivo temporal al diciembre tiene que quedar en 0. Es un pasivo temporal en caso de que nosotros quisiéramos no cobrarles estos dineros al MEP o hacer la devolución propiamente.
En lo que son deudas comerciales tenemos ₡29.000.000 por pagos a proveedores, si bien hay un importante incremento si comparamos con el periodo anterior, que eran ₡5.000.000, eso se debe porque no teníamos contrataciones para el pago de los boletos aéreos y la contratación llegó justamente a fin de mes, entonces a fin de mes empezaron a llegar las facturas. Tuvimos una gran cantidad de volumen de facturas que llegaron casi a fin de mes, casi el 30 de setiembre, entonces no pudieron ser canceladas, pero estas facturas quedaron para cancelar en los siguientes días, en siguientes semanas. Por lo tanto, las fechas no están vencidas, aún estamos en buen periodo de pago; sin embargo, para el corte que se les refleja en los estados financieros, que es al 30 de setiembre, quedaron pendientes de pago, por eso se ven reflejadas en la contabilidad. Pero sepan que estos saldos están al día y aún no están vencidos y muchos de estos ya fueron cancelados durante el inicio de octubre.
En lo que son deudas sociales y fiscales, que son las deudas que tenemos a la CCSS, a los funcionarios por temas de aguinaldo, salario escolar y demás se mantienen muy similar al año anterior, nada más una disminución de ₡1.000.000, muy similar al año anterior. Los depósitos de garantía se mantienen igual, las garantías por temas de contratación administrativa. Lo que son las vacaciones sí disminuyó, entonces disminuyó de ₡57.000.000 a 53.000.000., podemos ver que para este periodo los funcionarios están tomando más vacaciones y la institución ha hecho las recomendaciones que hizo la Auditoría de bajar esta cuenta de vacaciones porque algunos funcionarios sí tenían saldos muy elevados. Entonces, hemos ido trabajando en esto, se han disminuido ₡53.000.000 propiamente para este periodo.
Tenemos que el total de pasivos es ₡959.000.000, muy influenciado por el tema de los ingresos del MEP, que aún podríamos devolverlo si fuera el caso.
Aquí vemos también un poco el comportamiento, lo que son los pagos a los proveedores por ₡29.000.000, tenemos lo que es el salario escolar por ₡47.000.000, el aguinaldo por ₡52.000.000, ambas cuentas serán canceladas en diciembre y en enero propiamente del próximo del próximo año. Tenemos las contribuciones a la CCSS por ₡14.000.000 recordar que la CCSS se paga el mes siguiente, entonces esos saldos no están vencidos, es que al corte del 30 quedaron pendientes, pero se paga en el mes de octubre.
Igual pasa con los impuestos. Tenemos impuestos por personal, por el tema de las rentas de salarios e impuestos por el tema de las rentas de proveedores, que también son cancelados al siguiente mes, por eso se quedan pendientes en la contabilidad. Todas las demás contribuciones están canceladas con saldo 0, todo lo que son la CCSS, el Magisterio, el Banco Popular, todas esas quedan canceladas durante el mismo mes.
Vemos un poco lo que es el patrimonio, el patrimonio es de las cuentas que menos tienen

movimientos, entonces para este periodo capital inicial quedó con ₡25.000.000 eso no tiene movimientos, así continuamos durante periodos anteriores y durante este periodo. Incorporaciones de capital continuamos con los ₡5.552.000.000 que nos dio CONARE que es el que tenemos para la compra del edificio, más los ₡2.000.000.000 que hemos generado ahora por intereses que se encuentran almacenados en Caja Única.
Esos que se ven aquí reflejados mucho en parte de los ejercicios de periodos anteriores, esos ₡2.000.000.000 casi su totalidad corresponde a los intereses ganados. Y los resultados de este ejercicio, que son es el superávit que hemos generado para este periodo, son ₡651.000.000 es un poco alto. Nosotros sí esperamos que durante el último trimestre tengamos una ejecución más alta, podamos bajar un poco este superávit. Vamos a ver la posibilidad tal vez de generar un presupuesto extraordinario, la administración lo va a valorar, ahí Diego nos comentará un poquito sobre este tema, pero si estamos generando a la fecha del 30 de septiembre un superávit de ₡651.000.000 al menos a nivel contable que es diferente a nivel presupuestario. Ahora, Pablo nos va a explicar un poco.
Los datos más importantes que traíamos el día de hoy en temas de la contabilidad y seguimos con lo que es el informe de ejecución presupuestaria que le doy la palabra a Pablo para que nos explique un poco lo que son los ingresos y los gastos. Me disculpan si voy un poquito rápido es por cuestiones de tiempo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Me parece muy bien porque tenemos poco tiempo, gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

De acuerdo. Le doy el pase a Pablo y muchísimas gracias por la atención. Quedo pendiente para cualquier consulta.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro. Bueno, entraríamos con el informe de ejecución presupuestaria a nivel presupuestario tal cual. Primero tenemos el desglose de los ingresos del periodo, a pesar de que es el informe trimestral en la presentación se detalla la ejecución de los ingresos por cada uno de los trimestres, como vemos en la tabla del medio de la presentación, tenemos el detalle de cada uno de los ingresos ejecutados por trimestre y el total a la fecha de cierre, para un total de ₡2.129.000.000 que corresponde al 73% de los ingresos presupuestados a la fecha.
Tenemos tres fuentes de financiamiento, como ya es conocido, lo que son ventas de servicios o los ingresos por los pagos de los procesos de evaluación. Las transferencias corrientes al mes que corresponde a la ley 8297. Y lo del superávit de periodos anteriores que ya esa gestión se tramitó y se hizo la deducción al Ministerio de Hacienda conforme a lo que dicta la ley.
En cuanto a la distribución porcentual de los ingresos tenemos que el 91% de los ingresos de la institución corresponden a lo que transfiere por medio de la ley directamente del Ministerio de Educación, después el 5% del superávit y únicamente el 3% por venta de servicios o ingresos por el pago de las universidades o parauniversidades para la evaluación de procesos, la principal fuente de financiamiento lo que corresponde a la ley.
Si vamos al comportamiento de los últimos tres periodos, como ya lo mencionó Alejandro, este año hay un incremento con respecto a los periodos anteriores principalmente al levantamiento de la Regla Fiscal y a la solicitud del presupuesto ante la ante el Ministerio de Hacienda. Por ende, ahí hay un pico en lo que tiene que ver a las transferencias del Ministerio de Educación, si vemos los ingresos por venta de servicios, en realidad es un comportamiento que se mantiene casi que constante ₡12.000.000, ₡23.000.000 y ₡14.000.000. Ahí un incremento más importante es el levantamiento de la Regla Fiscal y la solicitud de la totalidad de los recursos por parte del SINAES.
Detallado los ingresos, iríamos a los egresos. Igualmente, el total ejecutado a la fecha son ₡1.311.000.000 lo que responde al 45% del monto presupuestado, de ese monto

presupuestado considera lo que es presupuesto ordinario presupuesto extraordinario, ya el extraordinario se ingresó y se ejecutó, que era la devolución del superávit. Y tenemos el comportamiento por trimestre de las partidas presupuestales, lo que son remuneraciones y servicios, que son las que representan el mayor gasto con 54% y 27% respectivamente, esas son las dos más grandes. Las transferencias corrientes se inflan un poco por el monto que devolvimos al Ministerio de la Hacienda, pero es una ejecución dictada por la ley.
Ahí tenemos la distribución ya total del comportamiento de la ejecución de los gastos, como decíamos, remuneraciones y servicios es lo principal y después transferencias, bueno, bienes duraderos que en este caso ya Alejandro lo comentó que hay un pago de licencia importante que resultó en un pico en esta ejecución.
En la otra presentación tenemos el detalle de las remuneraciones. El 57% de la ejecución de remuneraciones corresponde a remuneraciones básicas, el 17% incentivos salariales, esas son las dos principales. Recordemos que los incentivos salariales son para el personal de que está contratado por el régimen compuesto y se ha mantenido congelado en los últimos años y lo demás son obligaciones legales. Solamente hay remuneraciones que corresponde al monto presupuestado y ejecutado para el pago de las dietas del Consejo Nacional de Acreditación.
En cuanto a servicios, tenemos que el 50% corresponde a servicios de gestión y apoyo, que ahí engloba a lo que es principalmente el pago honorarios para los profesionales que ejecutan las evaluaciones en los diferentes procesos.
Tenemos la distribución por centros presupuestarios donde la DEA es la que abarca la mayor el mayor monto ejecutado a la fecha, después la DSAG y la Dirección Superior. En lo que respecta a la DSAG, hay pagos que se consolidan en este centro, por ejemplo, la licencia de este software se consolida en este centro a pesar de que el software al final termina dando apoyo y sostenibilidad a toda la organización, pero el pago se centra en esta dirección, por lo cual infla un poco el monto ejecutado.
Pasamos a las últimas dos presentaciones que son el comportamiento histórico de los ingresos, hay una tendencia en setiembre con respecto a periodos anteriores a aumentar, pero es un comportamiento más o menos similar en los últimos periodos.
Por último, tenemos el desglose por año por partida presupuestaria, hay remuneraciones, hay un ligero incremento, ₡10.000.000 aproximadamente con respecto al periodo anterior. Servicios, sí hay un pico de ₡10.000.000 también, esto responde a que los procesos en este periodo 2026 se han dado presenciales, entonces sí se ha incrementado el gasto. Y las transferencias corrientes sí mantienen en realidad la misma ejecución, porque principalmente es el pago o la transferencia que hacemos a CONARE por el uso de las instalaciones. El pico del 2024 corresponde a que en ese momento se devolvió el superávit del 2023, entonces ahí generó un pico, pero no es producto de la operación diaria, era una excepcionalidad.
De mi parte eso sería, muchas gracias. Estamos atentos a cualquier consulta.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias a los tres por el informe tan claro y breve de tanta información financiera. Yo voy a iniciar con mis preguntas muy puntuales con respecto a este informe. La primera es que, en el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre, de acuerdo con la tabla 5 que está en la página 15, me parece que hay una diferencia entre el presupuesto aprobado, la ejecución acumulada y los saldos disponibles, porque el saldo disponible total debería ser de ₡1.595.000.000 si se calcula como presupuesto vigente menos la ejecución acumulada. Esta cifra coincide con el estado de ejecución incorporado en el informe de estados financieros, la diferencia total supera los ₡416.000.000, de acuerdo con esto, podrían aclarar ¿por qué los saldos disponibles de la tabla 5 no coinciden con la diferencia entre el presupuesto vigente y la ejecución acumulada, particularmente por las partidas de servicios y bienes duraderos? Esa sería la primera observación.

La segunda sería en cuanto a la ejecución acumulada del 45,12%, porque señala que al 30 de setiembre la ejecución acumulada asciende aproximadamente a 1311,93 millones frente a un presupuesto de 2907,37, lo que equivale al 45,2% del presupuesto anual y ya ha transcurrido el 75% del ejercicio, entonces vinculando esto con los resultados del PAO y las contrataciones que están pendientes todavía, particularmente la partida de servicios que alcanza un 27% de ejecución y la de bienes duraderos de un 34%, considerando que ya el tercer trimestre finaliza ¿cuál sería la proyección realista de ese cierre de 2026? ¿Y qué efectos podría tener en cuanto a la subejecución de cumplimientos, que algo ustedes mencionaron ahora? Después, como corrección administrativa en este informe, que en la página 5, en la tabla 1, los porcentajes consignados para venta, servicios y transferencias del MEP parecen estar intercambiados, porque los montos del trimestre equivalen aproximadamente al 15% y al 24% de sus respectivos presupuestos anuales, pero la tabla presenta 24% y 15%, pareciera que ahí hay que hacer una pequeña corrección. Y en cuanto a los informes de estados financieros, al 30 de septiembre solamente una observación en cuanto al efectivo y equivalentes ascienden a ₡8.289.000.000, lo cual es significativamente bastante en relación con el presupuesto anual de la Institución. No obstante, si la existencia del efectivo no equivale necesariamente a disponibilidad presupuestaria, ni a recursos de utilización, podrían explicar ¿qué proporción corresponde a recursos efectivamente disponibles? ¿Y cuáles están sujetos a compromisos, restricciones o destinos específicos? ¿Y cómo se vincula su administración con la planificación financiera institucional? Esas serían mis consultas en particular.
¿Algún otro miembro tiene algún otro comentario? Perfecto, si gustan podrían aclararlo.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Voy de atrás hacia adelante. A la proyección de cierre hemos estado trabajando en una proyección de cierre, de hecho, en estos días estábamos tenemos una sesión pendiente, porque les queremos llevar a ustedes una propuesta con los datos de cuánto se estaría su ejecutando para la valoración de la posibilidad de presentar un extraordinario con los montos. Estamos afinando algunos detalles, por ejemplo, en contrataciones, por algunas contrataciones que están ahorita en proceso, entonces estamos afinando, como decimos el lápiz, para hacer la proyección lo más exacta posible porque algunas contrataciones han sufrido algunos temas de atraso y demás, pero ya con Talento Humano lo estamos proyectando para darle insumo a Pablo en la proyección que estamos creando para llevarles una propuesta. Entonces, esperamos pedir un espacio en próximos días para llevarles esta propuesta ya con los números más claros, por ahí estamos trabajando en esa propuesta.
El error de los porcentajes, efectivamente, según yo, lo identifiqué, lo había corregido en el archivo, pero seguramente ya lo habíamos pasado. Entonces sí, de hecho, acá en lo que se presentó en la presentación sí es un error de que están invertidos los porcentajes.
El otro, no sé si lo Pablo lo captó bien, el del 45.12 honestamente ahí no lo he ubicado aquí en el archivo. No sé, si me puedes repetir ese punto en particular.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, o sea que considerando el finalizar el tercer trimestre, la ejecución presupuestaria como la de 45,12, ¿cuál sería la proyección realista de ejecución al cierre del 2026 y qué efectos podría tener la subejecución sobre el cumplimiento de las metas sustantivas del PAO?

MBA. Diego Quesada Chacón:

Ok. A nivel de proyectos de meta estamos afinando el monto que ese es el se complementa con el dato que los queremos llevar y lo vamos a hacer analizado con los temas de PAO a ver si se está quedando algo o no, porque en realidad hay dos elementos de peso en esta proyección del del superávit que son los más representativos y está el tema de las contrataciones proyectadas para el año y el tema del Proyecto de Transformación Digital que son los montos de mayor peso que por ahí debemos considerar.

Con el tema remuneraciones, les adelanto, dentro del análisis ahorita estoy creando una línea de tiempo con Talento Humano para entender un poquito lo que pasó desde el momento que proyectamos el monto de remuneraciones para el 2026. De previo en el análisis que estoy realizando, una consideración que es lo que yo les quiero llevar con mayores datos, como les digo, lo estamos trabajando con Talento Humano, es que proyectamos en este año como que todas las plazas iban a entrar desde enero, eso considerablemente nos infló el dato porque todo el incremento de las plazas se consideró a nivel de proyección, como que en enero ya íbamos a tener toda la gente contratada, no fue como escalonado y obviamente esto desde enero nos infló el dato de planilla. Entonces, son esos dos elementos pesados que hemos identificado, el tema de la proyección que hicimos a nivel de gastos en salarios y el tema del Proyecto de Transformación Digital que son los dos elementos de mayor peso que tenemos por ahí identificados.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Diego, nada más aportar que en esos dos estamos hablando de ₡500.000.000.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok, perfecto. Muchas gracias, Diego. Doña Melania, adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo quería hacer una anotación a propósito de esta pregunta de don Álvaro, que es muy importante. Yo creo que les había adelantado en una sesión anterior que vamos a ver este fenómeno bien interesante, porque realmente la consecución de metas de PAO es bastante alta, sobre todo lo que tiene que ver con los procesos de evaluación y acreditación, el cumplimiento es alto, las actividades académicas planificadas, la cantidad de pares contratados, los proyectos de investigación, es decir, realmente en términos de cumplimiento de metas propiamente dichas, de no ser por lo que ya conocimos en la sesión pasada, las metas que estamos tratando como de revocar que también vimos ahí alguna subejecución, básicamente todo en el fondo se ha cumplido. Y en algunos casos, incluso, se ha cumplido sin necesidad de presupuesto, por ejemplo, en el caso de la Dirección Ejecutiva tendría que devolver en ese extraordinario ₡10.000.000 que se proyectaron cuando realmente el gasto real de material publicitario fue suficiente, o sea, para todas las actividades, lo que se presupuestó para Expo U y nos alcanzó a hacer todo lo que se requería. , sí quisiera que tomaran en consideración, que yo solo he repetido en otras sesiones, de que para algunos rubros el ejercicio de presupuestación de parte de los ejes que planifican, pudo haber estado mucho más alto en términos de realmente los requerimientos reales que tenemos.

Ahora, el impasse de las visitas presenciales realmente no es tal en términos como de que esto pudiese haber representado, porque únicamente fueron cuatro procesos que se hicieron virtuales. Entonces, sí quisiera señalar eso que es algo que vamos a ver hacia el cierre del año. Por supuesto, lo vamos a ver cuando vengamos con el presupuesto extraordinario, que sí hay que hacerlo y hay que devolver el monto que no se va a ejecutar para poder hacer un cierre de año y ver en el 2027 como efectivamente ahí sí probamos que lo que solicitamos, pues realmente si se aproxima a lo que realmente podamos ejecutar.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias, doña Melania. Don Alejandro, adelante.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muchas gracias. Sobre la observación que nos hacías en los estados financieros, le agradezco mucho la observación. Evidentemente la cuenta de bancos se explica dónde vienen los fondos, pero no se explica cuáles son los que se pueden utilizar, queda un poco al análisis del mismo, pero para las próximas presentaciones voy a agregar ese comentario específico en las notas, para que quede más claro. Entonces, yo con todo gusto se los voy a incorporar para las próximas presentaciones.

Respondiendo a la pregunta, los únicos fondos de toda la cuenta que no podemos utilizar son los fondos que mantenemos resguardados para la compra de edificio, que son los 7.800 y algo de millones, ya se me olvidó el dato, pero son los únicos fondos que no podemos utilizar. Y ₡1.000.000 que permanecen en garantías, que son garantías de proveedores que de contratación administrativa. El resto de los fondos sí son básicamente del día a día que maneja la institución, son alrededor de ₡800.000.000 que están que están para abuso inmediato.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchísimas gracias, Alejandro. Y bueno, si no hay más comentarios, les agradecemos mucho la presentación y la aclaración de las observaciones. Que pasen buen día.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias a ustedes por el espacio. Buen día.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Igualmente. Buenas tardes.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muchas gracias a ustedes.

El MBA. Diego Quesada Chacón, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retira a las 12:28 a.m.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Si gustan, pasamos a aprobar los informes presentados con las observaciones realizadas para incorporarlas y que sean firmes.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

¿No hay que esperar que hagan los ajustes?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

No, yo creo que ellos ya tienen los ajustes y queda el acuerdo en cuanto a que incorporen los ajustes que se les indicó. Entonces, aprobaríamos el acuerdo de esa forma, si les parece, votamos en este momento. Aprobado, perfecto, y en firme para que puedan ejecutar. Muchas gracias, aprobado y en firme por unanimidad.

Se conocen los informes de estados financieros y de ejecución presupuestaria correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico 2026.

RESULTANDO QUE:

1. La Ley N.º 8256, del 17 de mayo de 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con personalidad jurídica instrumental para el cumplimiento de sus fines. La Ley N.º 8798, del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento mediante nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el dictamen C-307-2017, del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES constituye un órgano de desconcentración máxima del CONARE y dispone de personalidad jurídica instrumental para administrar los recursos asignados legalmente.
3. Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante la Resolución R-DC-24-2012, del 26 de marzo de 2012, establecen disposiciones aplicables a la información, evaluación y ejecución presupuestarias de las instituciones públicas.
4. De conformidad con los artículos 24 y 26 del Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias y los informes de liquidación que se sometan a su consideración.
5. Los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley N.º 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, su reglamento y las directrices 004-2014 y 0012-2021 del Ministerio de Hacienda forman parte del marco normativo aplicable a la

presentación de estados financieros y otra información contable ante la Dirección General de Contabilidad Nacional.

6. La Administración sometió a conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación los informes de estados financieros y de ejecución presupuestaria con corte al 30 de setiembre de 2026, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico 2026 reflejan la situación financiera y presupuestaria institucional y constituyen un insumo esencial para la toma de decisiones, el seguimiento de la gestión administrativa y el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.
2. En el ejercicio de las competencias que le confiere la normativa vigente, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación conocer y aprobar los informes financieros y presupuestarios presentados por la Administración, como parte de sus funciones de dirección y supervisión institucional.
3. La remisión de los informes financieros y presupuestarios a las instancias fiscalizadoras competentes requiere la aprobación previa del Consejo Nacional de Acreditación, así como la autorización de las actuaciones administrativas necesarias para su formalización y envío dentro de los plazos establecidos.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los informes de estados financieros y de ejecución presupuestaria del SINAES, con corte al 30 de setiembre de 2026, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico 2026.
2. Encomendar a la Presidencia y a la Administración la firma y remisión de los informes aprobados a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los demás entes interesados, según corresponda y de conformidad con la normativa aplicable.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Terminamos la sesión. Agradecemos la participación, la paciencia y todo el esfuerzo que sea ha realizado por sacar la tarea adelante. Muchísimas gracias, hasta la próxima sesión. SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Álvaro Mora Espinoza	Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Vicepresidente	Coordinadora de la Secretaría del Consejo